

**MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA**  
**CIE AUTOMOTIVE, S.A. 2015**

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. (la “**Sociedad**”), que se celebrará a las 13:00 horas del día 30 de abril de 2015 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, número 4 (**siendo previsible que se celebre en primera convocatoria**).

**Datos de identificación del accionista**

Nombre o razón social	NIF / CIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

**Firma del accionista**

\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\* \* \* \*

***NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ASISTENCIA***

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, aquel en que la Junta haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad y, por tanto, se permitirá acceder a la Junta General a la persona que la presente, una vez que la Sociedad acredite la condición de accionista de dicha persona contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado al cumplimentarla con los datos disponibles en Iberclear.

Las personas físicas que asistan a la Junta con esta tarjeta de asistencia deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas su documento nacional de identidad o pasaporte.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia sea completada por un accionista entidad jurídica, la persona física que asista a la Junta en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar al personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta el original del poder en el que se muestre la capacidad de la persona física para representar a la persona jurídica accionista.

Las tarjetas de asistencia que hayan sido retiradas del domicilio de la Sociedad o se hayan obtenido mediante envío gratuito requerirán para su uso que el accionista haga llegar una copia de la misma debidamente cumplimentada antes de las 24:00 horas del día 29 de abril de 2015 a la siguiente dirección:

CIE Automotive, S.A.  
Oficina de Relaciones con el Accionista (Secretaría General)  
Alameda Mazarredo, nº 69 - 8º piso  
480009 Bilbao (Bizkaia)

## **ORDEN DEL DÍA**

### **ASUNTOS PARA APROBACIÓN**

- 1°.- *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2014, así como la gestión del Consejo de Administración.*
- 2°.- *Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2014.*
- 3°.- *Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 30 de abril de 2014; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.*
- 4°.- *Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo cuarto adoptado por la Junta General de 30 de abril de 2014 en la cuantía no utilizada.*
- 5°.- *Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales, con el objeto de adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:*
  - 5.1.- *Modificación del artículo 9° (“Competencia de la Junta General”);*
  - 5.2.- *Modificación de los artículos 11° (“Competencia para la convocatoria de la Junta General”), artículo 12° (“Anuncio de convocatoria”), artículo 12°bis (“Derecho de información de los accionistas”), artículo 16° (“Representación en la Junta general”), artículo 20° (“Modo de deliberar la Junta General”) y artículo 21° (“Modo de adoptar los acuerdos”). Aprobación de un nuevo artículo 22°bis (“Conflictos de interés”).*
  - 5.3.- *Modificación de los artículos 23° (“Estructura del órgano de administración”), artículo 24° (“Remuneración de los administradores”), artículo 25° (“Cargos del Consejo de Administración”), artículo 26° (“Convocatoria del Consejo de Administración”), artículo 28° (“Constitución del Consejo de Administración”), artículo 29° (“Modo de deliberar y adoptar los acuerdos el Consejo de Administración”), artículo 30° (“Facultades de administración”), artículo 31°*

*(“Delegación de facultades”) y artículo 31bis (“Comisiones del Consejo”).  
Aprobación de un nuevo artículo 23º bis (“Clases de administradores”).*

*5.4.- Modificación del artículo 34ºbis (“Informe Anual de Gobierno Corporativo”).*

*6º.- Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas, con el objeto de adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:*

*6.1.- Modificación del artículo 3º (“Junta General de accionistas”).*

*6.2.- Modificación del artículo 5º (“Competencia de la Junta General”).*

*6.3.- Modificación de los artículos 6º (“Convocatoria de la Junta General”), artículo 7º (“Anuncio de convocatoria”), artículo 8º (“Información a disposición de los accionistas”), artículo 9º (“Derecho de información previo a la Junta General de Accionistas”), artículo 12º (“Representación en la Junta general”), artículo 20º (“Solicitudes de información durante la Junta General”) y artículo 23º (“Modo de adoptar acuerdos”). Aprobación de un nuevo artículo 23ºbis (“Conflictos de interés”).*

*7º.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.*

#### **ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA**

*8º.- Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive S.A. para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.*

#### **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

*9º.- Información sobre modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.*

*10º.- Información por el uso por parte del Consejo de Administración de las facultades delegadas en virtud del acuerdo cuarto del orden del día de la Junta General de Accionistas de 30 de abril de 2014, al objeto de proceder a llevar a cabo una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.*

#### **OTROS ASUNTOS**

*11º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.*

*12º.- Aprobación del acta de la reunión.*